



**COLEGIO COOPERATIVO JUAN DEL CORRAL**  
"Formando personas íntegras y solidarias para forjar un mejor mañana"

**COMUNICADO INTERNO 011**  
(19 de Marzo de 2020)

De: Gerencia – Rectoría  
Para: Personal docente

Asunto: Orientaciones sobre Circular N° 021

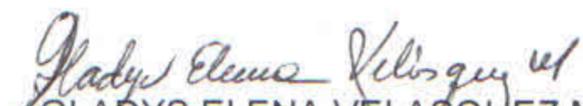
Reciban un cordial saludo.

Acogiéndonos a las orientaciones de la Circular N° 021 del 17 de marzo de 2020 del Ministerio de Educación Nacional, sobre el trabajo académico en casa como medida para la prevención de la propagación del coronavirus, les manifestamos lo siguiente:

1. A partir de las 10:30 a.m. del día 19 de marzo de 2020, el personal docente y directivo docente y hasta el día viernes 27 de marzo de 2020, estarán en un aislamiento preventivo, en el cual el personal antes mencionado, deberá desarrollar los procesos de planeación pedagógica y trabajo académico en casa. Se debe seguir la guía denominada: "Aislamiento preventivo: ¡Juntos en casa lo lograremos muy bien!, la cual busca fortalecer las medidas tendientes a proteger nuestros niños, niñas y adolescentes, así como contribuir a que como país logremos el mejor manejo posible de la pandemia COVID-19. (Circular N° 021 MEN)".
2. Como es de su conocimiento, desde el día 16 hasta el 27 de marzo de 2020, a través de la página del colegio [www.cooperativojuandelcorral.edu.co](http://www.cooperativojuandelcorral.edu.co) a los estudiantes se les están enviando talleres y actividades académicas. Estas actividades solo se recibirán hasta el día 26 de marzo y se les debe dar un tiempo prudente, dos (2) días mínimo para la realización de las mismas. Los estudiantes que tengan alguna dificultad, fuerza mayor o calamidad doméstica comprobada, deberá enviar la evidencia al correo: [coordinación.cooperativo@gmail.com](mailto:coordinación.cooperativo@gmail.com) y presentarán dichas actividades a más tardar el día 21 de abril de 2020, acorde con las orientaciones dadas por el MEN, esto en caso de que mejore la situación de calamidad pública.
3. En estas dos semanas, del 16 al 27 de marzo de 2020, usted debe diseñar y construir guías, dar orientaciones, tener herramientas metodológicas y apoyos pedagógicos que faciliten el uso de las TIC en el proceso de aprendizaje en casa por parte de los estudiantes. Es importante también elaborar material físico. Estos trabajos y actividades, se deben enviar antes del 27 de marzo con el fin de compartirlo con la Secretaría de Educación Municipal y así organizar todo el trabajo académico que se desarrollará a partir del día 20 de abril de 2020.
4. Dando cumplimiento a la Resolución S2020060007993 del 17 de marzo de 2020, la cual modifica el calendario académico por la calamidad pública determinada por el señor presidente, las vacaciones del personal docente de la institución serán del 30 de marzo al 17 de abril de 2020.
5. El regreso a la institución es el día 20 de abril de 2020 en los horarios normales.

Muchas gracias por su atención.

Atentamente,

  
GLADYS ELENA VELÁSQUEZ MEJÍA  
Gerente

  
JHON JAIRO OSORIO ECHEVERRI  
Rector